## BOLETIN



# JFICIAL

#### LEÓN DR LA PROVINCIA DE

sainistració a. - Intervención de Fondos la Diputación provincial. - Teléfono 1700. agrata de la Diputación provincial.—Tel. 1916.

Jueves 28 de Agosto de 1947

Núm. 192

No se publica los domingos ni dias festivos. Ejemplar corriente: 75 céntimos. Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Advertencias.—1.\* Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de sada número de este Boletín Oficial en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.\* Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el Boletín Oficial, para su encuadernación anual.

3.\* Las inserciones reglamentarias en el Boletín Oficial, se han de mandar por el Exemo. Sr. Gobernador civil.

Precios—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas inuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas se contrales, con pago adelantado.

c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, una peseta línea.

b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

## Administración provincial

## **lefatura de Obras Públicas** de la provincia de León

#### ANUNCIOS

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de reparación de explanación y firme en los kilómetros 1 al 5 de la carretera de Sahagún a Villada, he acordado, en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para los que se crean con derecho de presentar demanda contra el contratista D. Francisco de Dios Domínguez, por daños y perjuicios, deudas de ornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en el Juzgado municipal del término en que radican, que es de Grajal de Campos, en un plazo de veinte días, debiendo el Alcalde de dicho término interesar de aquella Autoridad la entrega de una relación de las demandas presenta-das, que deberán remitir a la Jefalura de Obras Públicas, en esta capital, dentro del plazo de treinta dias, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el Boletin OFICIAL.

Leon, 22 de Agosio de 1947.-El Ingeniero Jefe, Pio Cela. 2805 2805

Habiendo efectuado la recepción definitiva de las obras de sustitución de hadenes en los kilómetros 1 al 7 Ingeniero Jefe, Antonio Martín Sande la carrelera de Cistierna a Palan- tos.

quinos, he acordado, en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para los que se crean con derecho de presentar demanda contra el contratista don Francisco de Dios Dominguez, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del traba-jo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en el Juzgado municipal del término en que radican, que es de Villanueva de las Manzanas, en un plazo de veinte días, debiendo el Alcalde dicho término interesar de aquella autoridad la entrega de una relación de las demandas presentadas, que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas, en esta capital, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

León, 22 de Agosto de 1947.-El Ingeniero Jefe, Pio Cela. 2804

## Delegación de Industria de la provincia de León

Importante para las Empresas distribuidoras de energia eléctrica

Por ordenarlo el Exmo. Sr. Gobernador Civil procederan todas las empresas al corte inmediato de energia a todos les molinos maquileros, enviando a esta Delegación relación de ellos a fin de decretar nuevamente el enganche una vez efectuada la recogida de la cosecha.

León 26 de Agosto de 1947.- El

## Administración municipal

Ayuntamiento de Gradefes

Según comunica a esta Alcaldía el vecino de Casasola, D. Emilio Piñán, se encuentra en su domicilio desde hace tres dias, un asno (hembra), de las características siguientes:

Alzada 1,10 metros, pelo cardino, de edad desconocida (cerrada).

Lo que se publica para conocimiento general, pudiendo, quien acredite ser su dueño, pasar a recogerla, previo pago de los gastos que se hayan ocasionado.

Gradefes, 23 de Agosto de 1947.-El Alcalde, Daniel Diez.

2809 Núm. 502.—24,00 ptas.

### Administración de lusticia

Juzgado Comarcal de Magaz de Cepeda

Don Victoriano González Gutiérrez. Juez Comarcal Sustituto, en funciones, de Magaz de Cepeda.

Hago saber: Que en la ejecución de sentencia de los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgaco, por demanda del Procurador D. Manuel Martinez y Martinez, en representación de D. Florencio Alvarez Rodríguez, Médico y vecino de Vega de Magaz, contra D. Ildefonso Gómez García, labrador y vecino de Zacos, que se halla en rebeldía, sobre pago de dos mil pesetas, se sacan a pública subasta por término de veinte dias, sin suplir la falta de titulos de propiedad del inn ueble, que serán suplidos por el rematante a su costa los bienes siguientes:

#### PRIMER LOTE

Semovientes

Una pareja de vacas, pelo rojo, de unos doce a trece años, y peso apro ximado de unas doce arrobas; tasadas en cuatro mil pesetas.

Se hallan depositadas en poder de D. Pablo Alvarez Alonso, vecino de

Benamarias.

#### SEGUNDO LOTE Inmuebles

Una tierra en término de Zacos, al sitio de la Torre, de cabida ocho cuartales o treinta y siete áreas cincuenta y dos centiáreas, que linda a todos los aires, can po común; tasa da en cuatro mil quinientas pesetas.

El iumueble se halla libre de car-

El remate de tales bienes tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinte de Septiembre próximo y hora de las once, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, Caja General de Depósitos o Administración Subalterna de Tabacos de Astorga, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Magaz de Cepeda, a diez y seis de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete. - Victoriano Gonzá-lez. - P. S. M : El Secretario, Enri-

que Barrios.

2820 Núm. 501,-61,00 ptas. 0 0

Don Victoriano González Gutiérrez, Juez Comarcal sustituto en funciones de Magaz de Cepeda.

Hago saber: Que en el proceso de cognición, hoy ejecución de sentencia, seguido en este Juzgado, por demanda de D. Mariano García González, industrial y vecino de Vega de Magaz, contra D. Ildefonso Gómez García, labrador y vecino de Zacos, que se halla en rebeldía, estando representado el demandante por el Procurador D. Manuel Martínez y Martinez, sobre pago de dos mil pesetas, y sin suplir previamente la falta de litulos de propiedad que serán suplidos por los rematantes a su costa, se sacan a pública subasta por término de veinte días, los bienes siguientes:

INMUEBLES Término de Zacos

1.ª Una tierra, al pago de la Balsa, de cabida cinco áreas; linda: Norte, Eugenio García; Sur, Tomás Garcia; Este, reguero, y Oeste, campo común, tasada en cuatro mil pe-

2." Otra tierra, al pago de las Re-

Norte y Sur, campo común; Este, camino, y Oeste, Tiburcio Alonso, tasada en cinco mil pesetas.

Termino de Banidodes

3.4 Una finca, en el casco del pueblo, de cabida cinco áreas; linda; al Norte, Pablo García; Sur, rio; Este, Francisco García, y Oeste, camino; tasada en tres mil quinientas pese-

Dichas fineas se hallan libres de cargas y el remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinte de Septiembre próximo y hora de las doce, rematándose cada finca por separado; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero, y que para tomar parte en la subasta. deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, Caja General de Depósitos o Administración Subalterna de Tabacos de Astorga, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Magaz de Cepeda, a diez y nueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, Victoriano González, P. S. M.: El Secretario,

Enrique Barrios.

2818 Núm. 498-66,00 ptas.

Don Victoriano González Gutiérrez, Juez Comarcal sustituto en funcio-

nes de Magaz de Cepeda.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia de los autos de proceso de cognición, seguido en este Juzgado, por demanda de D. Manuel Núñez Alvarez, industrial y vecino de Ve-ga de Magaz, representado por el procurador D. Manuel Martínez y Martinez, contre D. Ildefonso Gómez García, labrador y vecino de Zacos, que se halla en rebeldía, sobre pago de mil doscientas cincuenta y nueve pesetas, se sacan a pública subasta por término de veinte días y sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad que serán suplidos por los rematantes a su costa los bienes inmuebles siguientes.

l'ermino de Benamarias

1ª Una tierra, a Prazuelos, de cabida diez áreas: linda al Norte, Reguero; Sur, Pablo García; Este, Julian García; y Oeste, Julian Fidalgo; tasada en cinco mil quinientas pi setas.

Término de Zacos

2." Otra finca, at pago de Robledo, de cabida diez áreas: linda al Norte, Bernardo Alvarez; Sur, Primitivo García; Este, cañada, y Oeste, cañal, tasada en dos mil pesetas.

Dichos bienes se hallan libres de cargas, y el remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el dia veinte de Septiembre próximo y

gueras, de cabida diez áreas; linda: hora de las diez y seis, haciéndose el remate por separado para cada una de las fincas; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terposturas que la avalúo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero; y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, Caja General de Depósitos o Administración Subalterna de Tabacos de Astorga, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Magaz de Cepeca, a veinte de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete -Victoriano González. P. S. M.: El Secretario, Enrique

Barrios.

2819 Núm. 449.-58,00 plas.

#### Cédula de citación

Por la presente, se cita, llama y emplaza a todas aquellas personas que el día 30 de Julio pasado, viajaban en el tren nám. 1528 que llevaba dirección Gijón León; para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirlas declaración en sumario 57 de 1947, que se instruye por muerte del vecino de Mieres Angel Ribero Cria-do, al caerse del referido tren entre las Estaciones de Santa Lucia y Pola de Gordón.

La Vecilla a 21 de Agosto de 1947. -El Secretario judicial, B. Filemón Ibarreche.

### FISCALIA PROVINCIAL DE TASAS

Por el presente se cita a Carmen Torres Cañal, vecina de La Rebollada - Mieres (Oviedo) y Trobajo del Camino (Leon), hoy en ignorado pa-radero, que en el expediente núme-ro 16.841-141057 instruído en esta Fiscalía Provincial de Tasas contra la misma, recayó acuerdo con fecha 17 de Junio próximo pasado, en virtud del cual es sancionada con la multa de mil pesetas. Contra esta resolución puede interponer el opor-tuno recurso de alzada ante el llustrisimo Sr. Fiscal Superior de Tasas previo el abono de la multa y su 50 por 100, en tiempo de dos días habiles y siguientes al de la publicación del presente edicto, pasados los cuales sin haber recurrido, la sanción es firme, debiendo por lo tanto abonar la multa en el termino de ocho días, pasados los cuales y si no lo verifica, la sanción es firme y se procederá a la exacción por la via de apremio y se solicitará su in-greso en la Prisión Provincial correspondiente, por el tiempo que proceda, pudiendo recoger la copia del acuerdo en esta Fiscalia Provincial.

León, 25 de Agosto de 1947.-El Fiscal Provincial de Tasas, (ilegible)